

JORNADA – Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

Aula virtual



Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	5/11/2025 y 11/11/2025
Horario:	de 15.30 a 19.30 h.
Importe:	210 €
Importe desempleados:	63 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	31/10/2025

Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos: asociaciones, fundaciones, mutualidades, cooperativas, ONG´s, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante. Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo, se aprobara el PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

“Para el buen seguimiento del programa, se requieren conocimientos de contabilidad”

Objetivos

- Conocer las obligaciones contables de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales:
 - El balance.
 - La cuenta de resultados.
 - El contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
- El plan de actuación: normas de elaboración y liquidación.

Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones y asociaciones y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materi

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)
 - Características
 - Tipos de entidades no lucrativas
 - Normativa
- La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos
 - Marco conceptual de la contabilidad
 - Obligaciones contables de las ESFL
- Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos
- Normas de Registro y Valoración
 - Inmovilizado material e intangible
 - Bienes del Patrimonio Histórico
 - Subvenciones, donaciones y legados
 - Créditos y débitos de la actividad propia
 - Existencias
 - Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos
- Normas de elaboración de las Cuentas Anuales
 - Balance
 - Cuenta de Resultados
 - Memoria. Información sobre los flujos de efectivo
- Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 31 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 63 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 210 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**